

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo; el tipo de la primera subasta es de 5.940.000 pesetas.

Segunda.—En cuanto a la primera y segunda subasta no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las dos terceras partes de la segunda se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Los posibles licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado de la forma establecida, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor demandado los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor, fuera suspendida alguna subasta, se entenderá señalada para el próximo día hábil a la misma hora, exceptuando sábados.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Número 38.—Piso noveno, puerta segunda de la casa número 118 de la calle Maresma de esta ciudad. Superficie 50 metros 45 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con vestíbulo de la escalera, ascensor y vivienda puerta primera de la misma planta; a la izquierda, entrando, con fachada posterior a la calle de su situación; a la derecha, con vivienda puerta tercera de la propia planta y ascensor, y al fondo, con patio mancomunado e inmueble 116 de la misma calle. Coeficiente: 2,27 por 100. La descrita finca era la número 38.540 al folio 222 del tomo 856 del antiguo Registro 5 y por la división material del mismo ha pasado a formar la del Registro número 21 de Barcelona, tomo 856, libro 856, folio 222, finca número 38.540, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 11 de febrero de 1999.—El Secretario en sustitución, Francisco Javier Payán Gómez.—9.016*.

BURGOS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 210/1998, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancia del Procurador don Eusebio Gutiérrez Gómez, en representación de doña Mercedes Ezquerria Mondría, contra don José María Blanco Sainza y doña María de las Nieves García Martínez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado a los demandados:

Piso sito en calle Francisco Sarmiento, número 11, 9.º C, de Burgos. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Burgos, finca regis-

tral 9.756, obrante al folio 247, del tomo 2.625 del archivo, libro 126. Valorado en 19.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Burgos, avenida del Generalísimo, número 10, el día 7 de mayo de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 19.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando junto con aquél, el resguardo de ingreso del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 7 de junio de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de julio de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de no poder celebrarse alguna subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Dado en Burgos a 17 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.041.

CÁCERES

Edicto

Don Federico Alba Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Cáceres,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 311/1996, se sigue procedimiento declarativo de menor cuantía, a instancia de doña Cándida Luengo Román, representada por la Procuradora doña Josefa Morano Masa, contra don José Luengo Solís, doña María del Carmen Luengo Solís, don Carlos Luengo Solís y don Luis Miguel Luengo Herrerías, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de tasación, el siguiente bien:

Finca en travesía de Margallo, de esta capital. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cáceres al tomo 574, libro 138, folio 85, que se describe como urbana. Tinado y casa antigua sita en esta capital, en las afueras entre las calles de Canalejas y Margallo, frente a la plaza de los Toros, sin número.

La subasta se celebrará el día 6 de abril de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de la Hispanidad, edificio «Ceres», de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de tasación será de 12.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo de tasación, lo que se verificará en cualquier oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», debiendo hacerse constar en el resguardo de ingreso lo siguiente: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cáceres, cuenta de consignaciones número 1134, procedimiento declaración menor cuantía, autos número 00311/1996, y clave de procedimiento, debiendo acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente en el acto de subasta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento que se designe al efecto, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 6 de mayo de 1999, a las doce horas, con las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de tasación que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de junio de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sexta.—Haciéndose constar, según manifestaciones de la actora, que la finca no tiene cargas, gravámenes, arrendatarios, ocupantes por título alguno y se encuentra al día en el pago de impuestos, contribuciones, arbitrios, etc.

Séptima.—Si por cuestión de fuerza mayor se suspende alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Dado en Cáceres a 22 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Federico Alba Morales.—El Secretario.—9.998.

CANGAS DO MORRAZO

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cangas,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 320/1994, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Carmen Torres Álvarez, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Montajes Rucop, Sociedad Limitada», don Eugenio Eiroa Cancelas, doña Rosa Camañón Rodas, don Alfonso Montes Rodríguez, doña Mercedes Figueroa Lemos, don Jesús Eiroa Cancelas, doña Ana María Pena Gil, don Ángel Costas Piñeiro y doña Dolores Tievo Cabral, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo y en lotes separados, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1. Vivienda tipo C, en la planta segunda de pisos del edificio con frente a la carretera de Cangas a Vilaboa, calle Ramón Cabanillas, de Moaña, con una superficie de 133,26 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al folio 137, libro 51 de Moaña, tomo 753, finca 4.946.

Tipo: 9.700.000 pesetas.

2. Una catorceava parte indivisa de la dependencia a trastero, bajo cubierta, del edificio con frente a la carretera de Cangas a Vilaboa, calle Ramón Cabanillas, de Moaña, con una superficie de 280 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al folio 151, libro 51 de Moaña, tomo 753, finca 4.953. Tipo: 600.000 pesetas.

3. Una catorceava parte indivisa del sótano segundo (garaje número 9) del edificio con frente a la carretera de Cangas a Vilaboa, calle Ramón Cabanillas, de Moaña, con una superficie de 487